CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO54 / VERSIÓN: 02	**ACTA DE RECIBO DEFINITIVO Y ÚLTIMO PAGO** (No aplica para contratos de obra)		

Acta No.	14
Fecha acta	09/04/2025
Contrato No.	210-15141-11
Fecha de suscripción del contrato	10 de Abril de 2024
Objeto del contrato	ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO DE DOCUMENTOS. SAF-RF24-ALQUILER_EQUIPOS MULTIFUNCIONALES-01
Contratista	EQUILASER S.A.S.
NIT Contratista	901077661
Representante legal contratista	RIVERA FLOREZ GILBERTO
Valor	244.107.194,00
Plazo	9MESES y 3MESES
Supervisor o interventor	CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON
Cargo supervisor o contrato suscrito con el interventor	COORDINADOR DE GESTIóN RECURSOS FíSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD
Funcionario competente para aprobar acta	GALVIS JEREZ ALVARO ENRIQUE
Acto administrativo que delega funciones a funcionario competente	Resolución 0041 de 2024
Fecha acta de inicio	12 de Abril de 2024
Fecha estimada de terminación	31 de Marzo de 2025

En Bucaramanga, en la fecha indicada, se reunieron con el fin de evaluar y aprobar el recibo y pago parcial del objeto del contrato antes referenciado, el funcionario delegado GALVIS JEREZ ALVARO ENRIQUE , el supervisor o interventor CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON y el contratista EQUILASER S.A.S. representado legalmente porRIVERA FLOREZ GILBERTOpara lo cual procedieron como se señala

1. ALCANCE DEL OBJETO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA

ACTIVIDAD O BIENES O SERVICIOS QUE COMPRENDE EL ACTA	CTDAD	VALOR UNITARIO	

N/A

2. EVIDENCIAS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Que durante el período comprendido entre **01 de Marzo al 31 de Marzo del 2025** el contratista ha desarrollado a entera satisfacción del supervisor las actividades descritas en el informe anexo según formato con código A-BS-FO07 versión 03, en el cual se relacionan las evidencias. Que el contratista realizó el pago a los aportes en seguridad social Integral, de acuerdo con lo establecido en las obligaciones del contratista, mediante las planillas de pago No **32770738** Correspondiente ***Pensión 02 -salud 03 de 2025***, por valor de $ **$ 4.622.700** del operador ***ASOPAGOS.*** *Con Fra.* ***FEV 1628 de 09/04/2025*** *por valor de* ***$19.189.870***

3. BALANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Acta No.	Valor	% ejecución
1	0,00	**76,51**
2	17.221.678,00	
3	16.180.888,00	
4	0,00	
5	14.417.737,00	
6	14.913.019,00	
7	14.970.880,00	
8	16.060.680,00	
9	15.767.763,00	
10	13.883.430,00	
11	7.298.450,00	
12	16.549.580,00	
13	20.315.985,00	
14	19.189.870,00	

4. CONCEPTO SUPERVISOR O INTERVENTOR

El Supervisor (o Interventor) manifiesta que revisó el informe y las evidencias presentadas por el contratista y certifica que cumplió a cabalidad el objeto contractual correspondiente al lapso que comprende la presente cuenta, de conformidad con las condiciones y especificaciones estipuladas en el contrato, dando cumplimiento a las obligaciones a su cargo incluyendo las relacionadas con la seguridad social y riesgos parafiscales. Igualmente certifica el cumplimiento total del objeto y de las obligaciones adquiridas por el contratista, por lo tanto, da concepto favorable para el pago.

5. ORDENACION DEL PAGO

El Dr GALVIS JEREZ ALVARO ENRIQUE, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO con fundamento en las evidencias y el concepto del Supervisor o Interventor aprueba el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 01/03/2025 y el 31/03/2025,

por valor de diecinueve millones ciento ochenta y nueve mil ochocientos setenta pesos($ 19.189.870,00)

En consecuencia, **ACUERDAN**

1. APROBAR el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 01/03/2025 y el 31/03/2025,, por valor de diecinueve millones ciento ochenta y nueve mil ochocientos setenta pesos ($19.189.870,00), de conformidad con la siguiente liquidación:

Valor fiscal del contrato	$ 244.107.194,00
Valor bruto a pagar	$ 16.125.941,00
Valor IVA	$ 3.063.929,00
Total ejecutado	$ 19.189.870,00
Valor amortizado	$ 0,00
Neto	$ 19.189.870,00
% valor ejecutado	76,51
% tiempo transcurrido	100

2. La COORDINADOR DE GESTIóN RECURSOS FíSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD remitirá el siguiente día hábil la presente acta a la oficina de contratación para su publicación en el SECOP II y archivo expediente contractual.

6. **ANEXOS**

ALVARO ENRIQUE GALVIS JEREZ
Subdirector Administrativo y Financiero
C.C. No. 91.279.247

CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON
Supervisor
C.C. No. 91239665

EQUILASER S.A.S.
Contratista o representante legal
C.C. No. 901077661

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO46 / VERSIÓN: 04	**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO (Aplica para contratos de que se prolongan en el tiempo, con excepción de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que terminen normalmente)**		

Acta No.	15	
Fecha acta	09/04/2025	
Contrato No.	210-15141-11	
Fecha de suscripción del contrato	10 de Abril de 2024	
Objeto del contrato	ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO DE DOCUMENTOS. SAF-RF24-ALQUILER_EQUIPOS MULTIFUNCIONALES-01	
Contratista	EQUILASER S.A.S.	
NIT Contratista	901077661	
Representante legal contratista	RIVERA FLOREZ GILBERTO	
Valor	176.471.116,00	
Plazo	9MESES	
Supervisor o interventor	CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON	
Cargo supervisor o contrato suscrito con el interventor	COORDINADOR DE GESTIóN RECURSOS FíSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD	
Funcionario competente para aprobar inicio del contrato	GALVIS JEREZ ALVARO ENRIQUE	
Acto administrativo que delega funciones a funcionario competente	Resolución 0041 del 2024	
Fecha acta de inicio	12 de Abril de 2024	
Fecha estimada de terminación	31 de Marzo de 2025	
Adicional en valor	No. 1	Valor $ 67.636.078,00
Adicional en plazo	No. 1	3MESES
Fundamento jurídico de la liquidación	Artículo 60 ley 80 de 1.993 . Modificado por el art. 217, Decreto Nacional 019 de 2012 "Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación." También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las	

partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión."

Bucaramanga, en la fecha indicada, se reunieron con el fin de efectuar y aprobar liquidación del contrato antes referenciado, el funcionario delegado GALVIS JEREZ ALVARO ENRIQUE, el supervisor o interventor CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON y el contratista EQUILASER S.A.S., representado legalmente por RIVERA FLOREZ GILBERTO, para lo cual procedieron como se señala.

1. ACTAS

No.	CONCEPTO
1	ACTA DE INICIO
2	ACTA DE RECIBO PARCIAL
3	ACTA DE RECIBO PARCIAL
4	ACTA ACLARATORIA
5	ACTA DE RECIBO PARCIAL
6	ACTA DE RECIBO PARCIAL
7	ACTA DE RECIBO PARCIAL
8	ACTA DE RECIBO PARCIAL
9	ACTA DE RECIBO PARCIAL
10	ACTA DE RECIBO PARCIAL
11	ACTA DE RECIBO PARCIAL
12	ACTA DE RECIBO PARCIAL
13	ACTA DE RECIBO PARCIAL
14	F054 ACTA DE RECIBO DEFINITIVO ULTIMO PAGO
15	F046 ACTA DE LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO46 / VERSIÓN: 04	**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO (Aplica para contratos de que se prolongan en el tiempo, con excepción de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que terminen normalmente)**		

2. PAGOS

Acta No.	Fecha	Concepto	Valor bruto	Valor neto	
1	2024-04-12	ACTA DE INICIO	0,00	0,00	
2	2024-05-07	ACTA DE PAGO PARCIAL	14.471.998 ,00	17.221.678,0 0	
3	2024-06-19	ACTA DE PARCIAL	13.597.385 ,00	16.180.888,0 0	
4	2024-06-19	ACTA ACLARATORIA	0,00	0,00	
5	2024-07-17	ACTA DE PAGO PARCIAL	12.115.745 ,00	14.417.737,0 0	
6	2024-08-14	ACTA DE PAGO PARCIAL	12.531.949 ,00	14.913.019,0 0	
7	2024-09-12	ACTA DE PAGO PARCIAL	12.580.571 ,00	14.970.880,0 0	
8	2024-10-15	ACTA DE PAGO PARCIAL	13.496.370 ,00	16.060.680,0 0	
9	2024-11-18	ACTA DE PAGO PARCIAL	13.250.221 ,00	15.767.763,0 0	
10	2024-12-10	ACTA DE PAGO PARCIAL	11.666.748 ,00	13.883.430,0 0	
11	2024-12-20	ACTA DE RECIBO PARCIAL	6.133.151, 00	7.298.450,00	
12	2025-02-10	ACTA DE PAGO PARCIAL	13.907.210 ,00	16.549.580,0 0	
13	2025-03-12	ACTA DE PAGO PARCIAL	17.072.256 ,00	20.315.985,0 0	
14	2025-04-09	ACTA DE RECIBO DEFINITIVO	16.125.941 ,00	19.189.870,0 0	
15	2025-04-09	ACTA DE LIQUIDACION	0,00	0,00	

3. LIQUIDACION

VALOR FINAL CONTRATADO	$ 244.107.194,00
VALOR PAGOS REALIZADOS	$ 186,769,960.00
VALOR A FAVOR DE LA CDMB	$ 57,337,234.00

VALOR A FAVORDEL CONTRATISTA	$ 0

4. ACTUALIZACION GARANTIAS

El contratista presenta para la liquidación, las garantías debidamente actualizadas, conforme se indica:

Póliza No.	Riesgo	Valor	Vigencia	CUMPLE / NO CUMPLE
400-47-994000009927 anexo 0.		24.410.719,40	10/04/2024 - 11/08/2025	cumple
400-47-994000009927 anexo. 1.		24.410.719,40	10/04/2024 - 11/08/2025	cumple

5. VERIFICACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

ITEM	PERIODO DE COTIZACION AÑO-MES	FECHA DE PAGO AÑO-MES-DIA	VALOR PAGADO
PENSION	2025-02	2025-03-12	$ 3.024.600
SALUD	2025-03	2025-03-12	$ 741.300
RIESGOS LABORALES	2025-02	2025-03-12	$ 115.500
CAJA COMPENSACION FAMILIAR	2025-02	2025-03-12	$ 741.300
VALOR TOTAL			**$ 4.622.700**

6. ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES

En consecuencia, **ACUERDAN**

1. LIQUIDAR de mutuo acuerdo el contrato de CONTRATO DE SUMINISTROS No. 210-15141-11celebrado entre las partes, cuyo objeto se señaló en la parte inicial, la cual queda de la siguiente manera:

Valor final contratado	$ 244.107.194,00
Valor pagos realizados	$ 186,769,960.00
Valor a favor de la CDMB	$ 57,337,234.00
Valor a favor del contratista	$ 0

Recibí Karens Abril 9/25 3:54pm

2. Las partes manifiestan que no hay lugar a realizar ajustes, revisiones o reconocimientos.
3. El contratista presentó debidamente actualizadas las garantías, las cuales son aprobadas por la Entidad.
4. Las partes manifiestan expresamente que no hay acuerdos, conciliaciones o transacciones.

ALVARO ENRIQUE GALVIS JEREZ
Subdirector Administrativo y Financiero
C.C. No. 91.279.247

CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON
Supervisor
C.C. No. 91239665

EQUILASER S.A.S.
Contratista o representante legal
C.C 901077661

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB			
CDMB	Elaboro: de Contratacion	Reviso: Representante de la direccion	Jefe Oficina	Aprobo: Direccion General
CÓDIGO: A-BS-FO05 / VERSIÓN: 2	FORMATO DE RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES			

Proveedor: EQUILASER S.A.S. **NIT/CC:** 00901077661

Objeto contractual: ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO DE DOCUMENTOS. SAF-RF24-ALQUILER_EQUIPOS MULTIFUNCIONALES-01

Tipo de Proovedor: CONTRATO DE SUMINISTROS

Fecha Acta de inicio: 2024-04-12 **Fecha de Re-Evaluacion:** 2025-04-

%	Criterios de re-evaluación	Cumple (x)	No cumple (x)
70%	**SISTEMA GESTION DE CALIDAD**		
10%	Disponibilidad/ Oportunidad de Atencion	X	
10%	Cumplimineto de Cronogramas / Tiempos de Entrega	X	
20%	Cumplimiento en cantidades Acordadas	X	
20%	Cumplimiento de Especificaciones Requeridas	X	
6%	Conformida de Informes	X	
4%	Aplicacion de Docuemntos y Registros SICS	X	
20%	**SISTEMA GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABJAO**		
10%	Pago de Seguridad Social y Parafiscales	X	
10%	Utilizacion de Elementos de Proteccion Persoanl Necesarios	X	
10%	**SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL**		
10%	Cumplimineto de las Buenas Practicas Ambientales	X	

Rango de Re-Evaluación		
Proveedor de Desempeño conforme a los propositos	90.00% - 100.00%	X
Proveedor de Desempeño Adecuado, debe identificar	80.00% - 89.00%	
Proveedor de Desempeño Deficiente, debe identificar	60.00% - 79.00%	
Proveedor de Desempeño Insufucinete, debe Identificar	1.00% - 59.00%	

Lecciones aprendidas

Interventor/supervisor

Nombre: NIÑO CALDERON CARLOS AUGUSTO
CC: 00091259665

Contratista

Nombre: EQUILASER S.A.S.
CC: 00901077661